



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Asignatura	PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍAS ELECTORALES.	Código	
		Versión	
Módulo	1	Materia	
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso		Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Ángel Sánchez Navarro	angeljsn@der.ucm.es	401

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
<p>Las clases se imparten en el aula 1107 del Edificio Federico de Castro y Bravo, también denominado Edificio multiusos, de 16:00 a 20:00 horas. El calendario se publicará en campus virtual.</p>					

SINOPSIS



PRESENTACIÓN

Esta asignatura obligatoria de 6 ECTS persigue un conocimiento profundo de los procedimientos electorales y garantías electorales. Se analizarán los organismos, procedimientos y recursos que garantizan unas elecciones libres y justas, con particular incidencia en tres momentos claves de todo proceso electoral: a) La determinación de los ciudadanos que tienen derecho de sufragio en unas concretas elecciones, lo que implica el estudio del Censo electoral y su exclusión del mismo por diferentes motivos. b) La determinación de las candidaturas que pueden concurrir a las elecciones y la resolución de los recursos que este acto puede ocasionar. c) La determinación de las candidaturas que han obtenido representación y la resolución de los recursos que este acto puede ocasionar.

El alumno a través de clases presenciales teóricas, prácticas, seminarios, docencia virtual y trabajos. alcanzará una visión global de los problemas que plantea la organización de unas elecciones libres y justas, un panorama omnicompreensivo de los Organismos electorales, y los instrumentos jurídicos para garantizar sus derecho de sufragio activo y pasivo en condiciones de igualdad.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura:

- Conocimiento de los distintos tipos de Organismos electorales
- Organización de los registros electorales. Causas que permiten la exclusión del derecho de sufragio y recursos frente a la indebida exclusión de los electores
- El sufragio de los nacionales en el extranjero y el sufragio de los extranjeros en las elecciones nacionales
- Los contendientes electorales. Requisitos para la presentación de candidaturas. Partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones electorales
- El sistema de inelegibilidades
- La necesidad de que las listas electorales sean paritarias
- La exclusión de candidaturas por declaración de ilegalidad
- Los recursos frente a la proclamación de candidaturas
- Los escrutinios, mecanismos y control
- La publicación de los resultados electorales y la proclamación de candidatos electos
- El contencioso electoral sobre proclamación de electos
- Requisitos posteriores a la elección; la declaración de incompatibilidades y el acatamiento de la Constitución

COMPETENCIAS

1. Genéricas

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.3. Comunicación oral y escrita
- CG.4. Capacidad de gestión de la información



- CG.8. Compromiso ético y respeto de los derechos fundamentales
- CG.9. Habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante
- CG.10. Motivación por la calidad: Revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno.
- CG.11. Sensibilidad hacia la realidad social.

2. Específicas

- CE.1. Capacidad para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, Elecciones y Técnica Legislativa
- CE.2. Capacidad para interpretar y analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales
- CE.3. Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico
- CE.4. Capacidad para obtener información jurídica a través de la red y mediante técnicas de documentación (bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografía)
- CE.6. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- CE.8. Capacidad para construir argumentos jurídicos

PROGRAMA

Bloque 1: Los Organismos electorales

1. Una definición funcional de la Administración electoral
2. El modelo español. Rasgos generales. Referencia a las funciones gubernativas en los procesos electorales y a las Mesas electorales
3. Las Juntas Electorales
4. En particular la Junta Electoral Central
5. Algunos riesgos para el sistema. 5.1. La suspensión cautelarísima de sus decisiones. 5.2. La invasión del campo del legislador. 5.3. El planteamiento ante la Junta de problemas que no puede resolver; la limitación electoral del derecho de manifestación.

Bloque 2: Los registros electorales

1. Censo electoral y otros registros
2. La Oficina del Censo Electoral
3. El Censo electoral 3.1 Elaboración y actualización. 3.2 Los mecanismos de reclamación. 3.3 Los supuestos de inelegibilidad como causas de exclusión
4. El censo de residentes ausentes
5. El Censo de extranjeros residentes. 5.1 Los ciudadanos comunitarios. 5.2 Los extranjeros no comunitarios

Bloque 3: La presentación y proclamación de candidatos (I)

1. Sujetos que pueden presentar candidaturas; Los partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores
2. Requisitos para la presentación de candidaturas



3. Inelegibilidades
4. La proclamación de candidatos
5. Los recursos frente a la exclusión

Bloque 4. La presentación y proclamación de candidatos (II) Algunos aspectos concretos.

1. La necesidad de que las listas sean paritarias
2. El problema de la exclusión de las candidaturas que sucedan a un partido declarado ilegal

Bloque 5: El escrutinio. Proclamación de electos.

1. El escrutinio en las Mesas. Formación de las Mesas y procedimiento
2. La proclamación provisional de resultados
3. El escrutinio general y la proclamación de electos
4. Recursos contra la proclamación de electos
5. El sistema de incompatibilidades. La declaración de actividades
6. El acatamiento de la Constitución como requisito de acceso a los cargos públicos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas:

1) Actividades presenciales

Clases teóricas y prácticas: Se presentarán en el aula los conceptos y problemas fundamentales relacionados con el objeto del programa y se realizarán en el aula prácticas sobre esos mismos temas. A estos efectos el material necesario para la clase práctica estará a disposición de los alumnos con anterioridad a la fecha de celebración de cada una de sesiones. En ellas se analizará una selección de temas concretos que son objeto de debate al hilo de las explicaciones en las clases teóricas. Se analizarán Sentencias y otra documentación relevante, se utilizarán los métodos de discusión de casos y resolución de problemas.

- 1-2. Los organismos electorales. Los registros electorales
- 3 La presentación y proclamación de candidatos. (I)
- 4 La presentación y proclamación de candidatos (II) Algunos aspectos concretos.
- 5 El escrutinio. La proclamación de electos. Requisitos posteriores a la proclamación.

Las actividades presenciales se completarán con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a instituciones, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario. Se organizará un programa conjunto de actividades académicas para todas las asignaturas del módulo.



2) Actividades no presenciales

Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través del programa de lecturas obligatorias para las clases magistrales y de una selección de Sentencias para las clases prácticas. Se podrá pedir a los alumnos que entreguen resúmenes de síntesis y crítica de las lecturas obligatorias o que participen en foros de discusión sobre las mismas (a través de campus virtual). Estas actividades supondrán una carga de trabajo aproximada para el alumno de 30 horas.

Entre los meses de enero y febrero, los alumnos deberán realizar un trabajo, para lo que contará con la ayuda y coordinación de un profesor. Esta actividad supondrá una carga de trabajo aproximada para el alumno de 75 horas. El tema concreto elegido por cada alumno deberá ser objeto de discusión con el profesor y puede referirse a cualquiera de los aspectos de la asignatura. **En ningún caso se admitirá como trabajo para esta asignatura un tema no previamente acordado con uno de los profesores del curso.**

EVALUACIÓN

La asistencia a las clases teóricas, prácticas y seminarios es, en principio, un presupuesto para la evaluación positiva.

Se valorará la participación activa, y solvente, en las clases teóricas, y prácticas, que acredite simultáneamente el interés y el trabajo del alumno.

Dicha participación ayudará a ponderar la nota final de la asignatura.

La parte más importante de la calificación final se derivará de la elaboración de un “trabajo de asignatura”, que consistirá en una reflexión crítica, sobre algunos de los temas que se han abordado en ella, con una extensión de entre veinte y treinta folios, a espacio y medio, en letra times new roman 12.

Asimismo, el alumno deberá entregar una reseña de alguno de los libros propuestos en la bibliografía que sigue. Se trata de resumir las tesis principales del mismo, y, además, hacer una valoración de sus defectos, y valores.

Antes de elegir el tema a tratar en el “trabajo de asignatura”, y el libro sobre el que se pretende hacer la reseña, los alumnos deberán entrevistarse con el coordinador de la asignatura, para ser orientados respecto a los posibles contenidos, la bibliografía pertinente, etc. No se admitirán trabajos de quienes no hayan efectuado dicha entrevista previa a abordar la redacción de dichos estudios.

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas generales

Con carácter previo es imprescindible conocer, al menos de manera somera, el sistema y el procedimiento electoral español. Para ello puede resultar suficiente el estudio de cualquiera de los manuales de derecho constitucional

El contenido de este curso coincide en gran parte con el libro de SANTOLAYA MACHETTI, Pablo. Procedimiento y Garantías Electorales. Civitas Thomson Reuters



2013.

El comentario más completo y actual a la LOREG, de gran utilidad para todos los temas del curso es el coordinado por DELGADO IRIBARREN, Manuel. Comentarios a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a la Ley Orgánica de Referéndum. La Ley. Madrid 2014.

Un material imprescindible para cualquier estudio de derecho electoral en nuestro país es el Código electoral de ARNALDO ALCUBILLA, Enrique y DELGADO-IRIBARREN, Manuel, editado por La Ley. He manejado muy profusamente para la elaboración de este libro, en particular para las referencias a los Acuerdos de la Junta Electoral Central, su 7ª u hasta el momento última edición, del año 2011

Para el contexto comparado con Iberoamérica: NOHLEN, Dieter y otros (comp. Tratado de derecho electoral comparado de América Latina.) Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2ª ed. 2007

PASCUA, Fabio. (Director) Estado democrático y Elecciones libres: Cuestiones fundamentales de Derecho Electoral. Asamblea de Madrid. Civitas. Madrid 2010

Lecturas específicas por bloques:

Bloque 1ª: Administración electoral:

SANTOLAYA, Pablo; “El modelo español de Administración electoral” en La resolución de los conflictos electorales: un análisis comparado. Paloma BIGLINO, Paloma y DELGADO, Luis (Editores). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2010. Págs. 21 y ss. y SANTOLAYA, Pablo. Manual de Procedimiento Electoral Ministerio del Interior 4ª ed. Madrid 1999. Págs. 65 y ss.

Sobre la aproximación funcional a la Administración electoral vid SOLOZABAL ECHEVARRIA, Juan José. “Una visión institucional del Proceso electoral”. En Revista Española de Derecho Constitucional 39/1993. Págs. 63 y ss. ARNALDO ALCUBILLA, Enrique. “Las Juntas Electorales: un modelo institucional de control de los procesos electorales”. En Parlamento y sistema electoral. VI Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Aranzadi. 1999. Págs. 85 y ss. DELGADO-IRIBARREN, Manuel. “La administración electoral”. En Derecho contencioso electoral. Consejo General del Poder Judicial 2001. Págs. 77 y ss. y SANTAMARIA PASTOR, Juan. “El régimen jurídico del proceso electoral”. En Las Cortes Generales. Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. Instituto de Estudios Fiscales. 1987. Tomo I. Págs. 195 y ss.

Sobre la heterogeneidad como signo distintivo de los organismos electorales en derecho comparado Vid. MERINO, Mauricio y BAÑOS, Marco Antonio. “El servicio electoral profesional”. En Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. Dieter NOHLEN y otros (comp.) Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2ª ed. 2007. Págs. 437 y ss.

Para el estudio del proceso histórico de los organismos electorales vid MARTINEZ RUANO, Pedro. El control electoral. Congreso de los Diputados. Madrid. 2003. Un detallado estudio de la historia de la Administración electoral española en PASTOR ALBADALEJO, Gema. Calidad de la democracia y administración electoral. Congreso de los Diputados. Madrid 2011. También en PASCUA MATEO, Fabio. La



Administración electoral. INAP. Madrid 2007.

Sobre el artículo 70.2 de la Constitución española vid SANTOLAYA, Pablo:

“Comentario al artículo 70. Inelegibilidad e incompatibilidad electoral” y PARDO FALCÓN, Javier. “El control judicial de las elecciones”. Ambos en M^a Emilia Casas y Miguel Rodríguez – Piñero. Comentarios a la Constitución española. XXX Aniversario, Fundación Wolters. Kluwer. Madrid 2009. Págs. 1370 y ss. y 1379 y ss, respectivamente
Sobre los distintos criterios de clasificación de los organismos electorales vid JARAMILLO, Juan: “Los órganos electorales supremos”. En Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. Diether NOHLEN, Dieter y otros (Comp.) Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2^a ed. 2007. Págs. 371 y ss. WALL, Ian y otros. Electoral Management Design: The International Idea Handbook. Idea Stockholm, 2006

Sobre las variantes doctrinales de la amplitud del concepto “Administración electoral” puede verse la clasificación que establece MARAZUELA BERMEJO, Almudena en su trabajo “La Administración electoral autonómica: Referencia a la Administración electoral de la Comunidad de Madrid” en PASCUA, Fabio. (Director) Estado democrático y Elecciones libres: Cuestiones fundamentales de Derecho Electoral. Asamblea de Madrid. Civitas. Madrid 2010. Págs. 403 y ss.

Una descripción de las funciones gubernativas en los procesos electorales en PASCUA, Fabio “Las unidades de la administración gubernativo de apoyo técnico al proceso electoral” en PASCUA, Fabio. (Director) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de derecho electoral. Asamblea de Madrid. Civitas. Madrid 2010. Páginas 435 y ss.

Sobre la evolución histórica de la estructuración de las Mesas electorales en España vid PASTOR ALBADALEJO, Gema. Calidad de la democracia y administración electoral. Congreso de los Diputados. Madrid 2011. Página 379.

Sobre la inexistencia de una objeción de conciencia a formar parte de una Mesa electoral vid SANTOLAYA, Pablo; “De cómo la libertad ideológica puede modular el cumplimiento de algunas obligaciones legales (según la jurisprudencia) en La Libertad ideológica. Actas de las VI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional. Tribunal Constitucional. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Madrid 2001. Es un tema constitucionalmente relevante, que, sin embargo y hasta donde tengo conocimiento, no ha sido aún planteado ante el Tribunal Constitucional.

Con relación a nuestro sistema de Juntas electorales vid ARNALDO ALCUBILLA, Enrique “La Administración electoral como administración de garantía de las elecciones libres” en PASCUA, Fabio. (Director) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de derecho electoral. Asamblea de Madrid. Civitas. Madrid 2010. Páginas 365 y ss.

Sobre las Juntas Electorales de Comunidad Autónoma vid en especial PASCUA, Fabio. “La Administración electoral en las elecciones autonómicas” en GALVEZ MUÑOZ, Luis (director) El derecho electoral de las Comunidades autónomas. Revisión y mejora. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2009. Páginas 313 y ss.

Entre los numerosos autores que han señalado el carácter judicial o cuasijudicial de la Junta Electoral Central se pueden ver ARNALDO ALCUBILLA, Enrique “Las Juntas Electorales, un modelo institucional de control de los procesos electorales” en Parlamento y sistema electoral. VI Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Aranzadi. Pamplona 1999. Páginas 85 y siguiente y ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, Ignacio. Voz “Administración electoral”. En Enciclopedia Jurídica Básica. Vol. I: Civitas. Madrid 1995

Sobre la posibilidad de que una Ley asigne a los jueces competencias no judiciales en



garantía de derechos fundamentales vid: RALLO LOMBARTE, Artemi. Garantías electorales y Constitución. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 1997.

Entre los autores que señalan la condición de administración independiente de la Junta Electoral Central se encuentran SANTAMARIA PASTOR, Juan. “El régimen jurídico del proceso electoral”. En Las Cortes Generales. Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. Instituto de Estudios Fiscales. 1987. Tomo I. Págs. 195 y ss. SOLOZABAL ECHEVARRIA, Juan José. “Una visión institucional del Proceso electoral”. En Revista Española de Derecho Constitucional 39/1993. Págs. 63 y ss. y RALLO LOMBARTE, Artemi. Garantías electorales y Constitución. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 1997. Los problemas para considerar la Junta Electoral dentro de esta categoría son puestos de manifiesto por PASCUA MATEO, Fabio. La Administración electoral. INAP. Madrid 2007

La consideración de la entonces Junta Electoral del Censo como un órgano independiente se puede encontrar en POSADA, Adolfo. El servicio administrativo de la función de sufragio. En La Administración. Revista Internacional de Administración, Derecho, Economía Hacienda y Política. Tomo V. Núm. 3. 1879. Su versión actual más elaborada en PASCUA MATEO, Fabio. La Administración electoral. INAP. Madrid 2007

Sobre el proceso de discusión parlamentaria de la LOREG y la aparición del sorteo como forma de designar los Vocales judiciales de la Junta Electoral Central vid GALVEZ MUÑOZ, Luis “La independencia de la JEC y sus garantías”. En VI Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Aranzadi. 1999. Páginas. 97 y ss.

Sobre la participación parlamentaria en la designación de los Vocales de la Junta Electoral Central vid PAUEMER, Cristina. La designación parlamentaria de cargos públicos. Congreso de los Diputados. Madrid. 2003.

Sobre la idea de la consolidación de nuestro sistema ver el trabajo de HERNANDO Pedro J que tiene el significativo título de Spain: Mixed Model Electoral Management Becomes Well Established. En WALL, Alan y otros. Electoral Management Design: The International Idea Handbook. Idea Stockholm, 2006. Pág. 37 y ss. La previsión no realizada de la evolución de la Administración electoral a ocupar el papel de la organización gubernamental de los procesos electorales en SANTAMARIA PASTOR, Juan. “El régimen jurídico del proceso electoral”. En Las Cortes Generales. Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. Instituto de Estudios Fiscales. 1987. Tomo I. Págs. 195 y ss.

Bloque 2º. Registros electorales

Para un estudio de los mecanismos censales en perspectiva de derecho comparado iberoamericano vid URRUTY, Carlos Alberto. “Los registros electorales” en NOEHLEN, Dieter y otros. Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina. Fondo de Cultura Económica. México. 2ª ed. 2007.

Un estudio artículo por artículo de la regulación del censo en la LOREG en SANTOLAYA MACHETTI, Pablo. Comentario a los artículos 29 al 41 en DELGADO IRIBARREN, Manuel. Comentarios a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a la Ley Orgánica de Referéndum. La Ley. Madrid 2014. Págs. 328 a 363.

Sobre las relaciones entre la OCE y la JEC vid: SÁNCHEZ MUÑOZ, Óscar.

Empadronamientos fraudulentos y censo electoral. En Nuevas expectativas democráticas y elecciones En BIGLINO, Paloma (Directora) Iustel. Madrid 2008. Págs. 247 y ss.

BASSOLS COMA, Martín. “La contribución del censo a la configuración de la Administración electoral; la OCE y la formación del Censo electoral”. En Reflexiones



sobre el Régimen electoral. IV Jornadas de Derecho Parlamentario. Congreso de los Diputados. Madrid págs. 397 y ss. PASCUA MATEO, Fabio “la administración electoral en las elecciones autonómicas” en El Derecho Electoral de las Comunidades Autónomas GALVEZ, Luis A. (Director). Págs. 313 y ss.

Sobre las competencias de las Comunidades Autónomas en materia electoral; OLIVER ARAUJO, JOAN. Los sistemas electorales autonómicos. Instituto de Estudios Autonómicos. Generalidad de Cataluña. Barcelona. 2011. Vid también GALVEZ MUÑOZ, Luis (Director) El derecho electoral de las Comunidades Autónomas. Revisión y mejora. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2009. Para el estudio de esta materia en una perspectiva comparada GAVARA DE CARA, Juan Carlos y VALLES VIVES, Francesc. Los regímenes electorales territoriales en los Estados compuestos. Alemania, Estados Unidos e Italia. Congreso de los Diputados. Madrid 2007.

Para la impugnación del Censo por los ciudadanos y las fuerzas políticas SANCHEZ MUÑOZ, Óscar. Empadronamientos fraudulentos y Censo electoral en BIGLINO, Paloma (Directora) Nuevas expectativas democráticas y elecciones. Iustel. Madrid 2008. Págs. 247 y ss. DIAZ REVOIRO, Francisco Javier. La reforma del censo electoral. En ÁLVAREZ CONDE, Enrique y LÓPEZ DE LOS MOZOS, Alicia. Estudios sobre la Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral general: La reforma continua y discontinua. Instituto de Derecho Público. Madrid 2011 Pág. 225 y ss. Un comentario a las SSTC 148 y 149/1999 en REVIRIEGO PICÓN, Fernando. “Los empadronamientos de convivencia: picaresca censal y recurso contencioso electoral. Revista de las Cortes Generales 47/1999, Págs. 123 y ss. vid también CARRASCO DURAN, Manuel. Sobre la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Un programa de mejoras técnicas. Revista Española de Derecho Constitucional nº 79. 2007. Págs.183 y ss.

La idea de la necesidad de establecer un nuevo contencioso electoral referido al Censo es expuesta por DUQUE VILLANUEVA, Juan Carlos y REQUEJO PAGÉS, Juan Luis: El recurso de amparo electoral sobre proclamación de candidaturas. Balance y perspectivas de la jurisprudencia constitucional. En: BIGLINO, Paloma (ed) Proclamación de candidatos y garantías electorales. Propuestas de reforma. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008. Pág. 84.

Una detallada explicación del caso Hirst contra el Reino Unido en MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo. “Los derechos electorales a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos” En PASCUA MATEO, Fabio (Director) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de Derecho Electoral. Civitas. Madrid. 2010. Vid también sobre este caso, y en general sobre la configuración de este derecho por el CEDH, GARCIA ROCA, Javier. “Del compromiso internacional de los Estados de organizar elecciones libres al derecho de sufragio de los ciudadanos (art 3 P1º CEDH) En: GARCIA ROCA, Javier y SANTOLAYA, Pablo. La Europa de los Derechos. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2ª. Ed. Madrid 2009. Págs. 897 y ss.

Sobre la génesis de la modificación de la LOREG que afecta al voto de los residentes ausentes vid: GARCIA MAHAMUT, Rosario. El voto de los residentes ausentes y la Ley 40/2006 del Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior. En Informe del Consejo de Estado sobre la reforma electoral. Texto del informe y debates parlamentarios. Consejo de Estado/ Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2009. Págs. 523 y ss. GARCIA MAHAMUT, Rosario. “Principio de igualdad y derecho de participación en los asuntos públicos en las reformas de la LOREG operadas



en la VIII legislatura y en las propuestas de reforma pendientes” en Corts 247 2010. Págs. 115 y ss. Vid también DELGADO IRIBARREN, Manuel. El voto de los españoles residentes en el exterior: problemas actuales y alternativas de reforma. En PASCUA MATEO, Fabio (Director) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de Derecho Electoral. Civitas. Madrid. 2010. Págs. 115 y ss. Un comentario de la reforma en RIPOLLES SERRANO, María Rosa. La nueva regulación del derecho al voto de los españoles que se encuentran en el extranjero. Especial consideración al CERA tras la reforma de la LOREG por la Lo 2/2011. En ÁLVAREZ CONDE, Enrique y LÓPEZ DE LOS MOZOS, Alicia. Estudios sobre la Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral general: La reforma continua y discontinua. Instituto de Derecho Público. Madrid 2011. Págs. 201 y ss.

Un documentado informe sobre el alcance del voto de los residentes extranjeros en derecho comparado en IDEA/IFES Manual sobre voto en el extranjero. 2007.

Disponible en castellano

en http://www.idea.int/publications/voting_from_abroad/sp.cfm

Sobre el sufragio de los extranjeros SANTOLAYA, Pablo; “Nacionalidad, extranjería y derecho de sufragio”. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2007, en especial para el estudio del régimen de los ciudadanos comunitarios. SANTOLAYA, Pablo y DIAZ CREGO, María; El derecho de sufragio de los extranjeros, 2008 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008, para los datos del derecho comparado. Sobre la configuración constitucional española: SANTOLAYA, Pablo; “Comentario al artículo 13.2” publicado en el Comentario a la Constitución coordinado por CASAS, Maria Emilia Y RODRÍGUEZ PIÑERO, Miguel. Editorial La Ley 2009, pp. 238 y SS. Con relación a los recientes Acuerdos internacionales suscritos por España: SANTOLAYA, Pablo; “Los Acuerdos sobre voto en las elecciones municipales de la IX legislatura” en MATIA PORTILLA. Francisco Javier (Dir.): Pluralidad de ciudadanías, nuevos derechos y participación democrática. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2011. Págs. 17 y ss.

También los trabajos de ALÁEZ CORRAL, Benito; Evolución del sufragio municipal emigrante y garantías democráticas de las expectativas legítimas, MATIA PORTILLA. Francisco Javier (Dir.): Pluralidad de ciudadanías, nuevos derechos y participación democrática. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2011. Págs. 35 y ss. GARCIA MAHAMUT, Rosario. El derecho de sufragio de los extranjeros en España” En ÁLVAREZ CONDE, Enrique y LÓPEZ DE LOS MOZOS, Alicia. Estudios sobre la Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral general: La reforma continua y discontinua. Instituto de Derecho Público. Madrid 2011. Págs. 161 y ss. LASAGABASTER, Iñaki “Reciprocidad y derechos fundamentales: en especial el derecho de voto” en Revista Vasca de Administración Pública 85/2009. Págs. 57 y ss. PRESNO LINERA, Miguel Ángel. “El voto de los extranjeros en España y el voto de los españoles residentes en el extranjero. A propósito del Informe del Consejo de Estado sobre las propuestas de modificación del régimen electoral general”. Revista Española de Derecho Constitucional. 87/2009. Págs. 183 y ss. Un estudio empírico del sufragio de los inmigrantes en España en MUÑOZ DURÁN, Rafael. Fuerza y efecto potenciales del voto de los inmigrantes. Elecciones municipales españolas de mayo de 2007. En Revista de Estudios Políticos nº 152/2011. Págs. 115-141.

Para consultar el texto de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 19 de julio del Régimen Electoral General para la Garantía del Voto de los Electores Desplazados por la Presión de la Violencia Terrorista elaborado en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales vid: <http://www.interior.gob.es/file/57/57083/57083.pdf>

Bloque 3º: Presentación y proclamación de candidatos. Aspectos generales.



Para la redacción de los aspectos generales de la presentación de candidaturas SANTOLAYA, Pablo. Manual de Procedimiento Electoral. Ministerio del Interior, 4ª edición, Madrid 1999. Págs. 101 y ss. También ARNALDO ALCUBILLA, Enrique y DELGADO- IRIBARREN, Manuel. Código Electoral, 7ª edición 2011 y ALBA BASTERRECHEA, Esther de. Inelegibilidades como límite al derecho de sufragio. En: PASCUA MATEO, Fabio (Dir.) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de derecho electoral. Civitas. Madrid 2010. Págs. 181 y ss.

Sobre inelegibilidades, SANTOLAYA Pablo. La inelegibilidad e incompatibilidad electoral. Comentario al artículo 70.1 En Comentarios a la Constitución. María Emilia CASAS BAHAMONDE y Miguel RODRIGUEZ-PIÑERO (Directores). Fundación Wolters Kluwer. Madrid 2009. Págs. 1370 y ss. Se ha utilizado también SOLOZÁBAL ECHEVARRIA, Juan José. «Las inelegibilidades e incompatibilidades de los Diputados y Senadores y el control judicial de las elecciones al Congreso de los Diputados». En Comentarios a la Constitución española de 1978. Director ALZAGA VILLAMIL, Óscar. Tomo VI Cortes Generales Edersa. Madrid 1998. Págs. 279 y ss y ALBA BASTERRECHEA, Esther de. Inelegibilidades como límite al derecho de sufragio. En: PASCUA MATEO, Fabio (Dir.) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de derecho electoral. Civitas. Madrid 2010. Págs. 181 y ss. La opinión sobre la conveniencia de referir la inelegibilidad a fechas anteriores a la presentación de candidaturas en: ENTRENA CUESTA, Ramón. En Comentario a la LOREG dirigido por CAZORLA PRIETO, Luis. Civitas. Madrid 1986. Pág.78

Las reflexiones en torno a la “incompatibilidad sobrevenida” refleja el trabajo SANTOLAYA, Pablo. Estudio introductoria al Informe de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión Constitucional sobre las posibles modificaciones del Régimen Electoral General, de 28 de junio de 2010. En Cuadernos de Derecho Público. N° 36 enero-abril 2009. Págs. 221 y ss. Para la doctrina del TEDH al respecto Vid: GARCIA ROCA, Javier. Del compromiso internacional de los Estados de organizar elecciones libres al derecho de sufragio de los ciudadanos. Comentario al art. 3 Protocolo I del CEDH. En GARCIA ROCA, Javier y SANTOLAYA, Pablo. La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 2ªed. 2009. Págs. 897 y ss.

Sobre los procedimientos relacionados con la no proclamación de candidaturas Vid QUINTANA CARRETERO, Juan Pedro y CASTILLO BADAL, Ramón. Los problemas del recurso contencioso-electoral en la jurisdicción contencioso administrativa. En: BIGLINO, Paloma (Ed.) Proclamación de candidatos y garantías electorales. Propuestas de reforma. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008. Págs.109 y ss. y TAJADURA, Javier. La reforma electoral y la ilegalización de partidos políticos: Comentario de la LO 3/2011, de 28 de enero por la que se modifica la LO 57/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general. En ÁLVAREZ CONDE, Enrique y LÓPEZ DE LOS MOZOS, Alicia. (Dir.) Estudios sobre la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General: la reforma continúa y discontinúa. Instituto de Derecho Público. Madrid 2011. Pág. 247 y ss.

Con relación al carácter subsanable de los requisitos de presentación de candidaturas vid: DUQUE VILLANUEVA, Juan Carlos y REQUEJO PAGÉS, Juan Luis: El recurso de amparo electoral sobre proclamación de candidaturas. Balance y perspectivas de la jurisprudencia constitucional. En: BIGLINO, Paloma (ed) Proclamación de candidatos y

garantías electorales. Propuestas de reforma. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008. Págs. 37y ss. PARDO Y FALCON, Javier. El control judicial de las elecciones. Comentario al artículo 70.2. En Comentarios a la Constitución. María Emilia CASAS BAHAMONDE y Miguel RODRIGUEZ-PIÑERO (Directores). Fundación Wolters Kluwer. Madrid 2009. Págs. 1379 y ss. ALBA BASTERRECHEA, Esther de: Inelegibilidades como límite al derecho de sufragio. En: PASCUA MATEO, Fabio (Dir.) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de derecho electoral. Civitas. Madrid 2010. Págs. 181 y ss.

Los argumentos a favor del recurso ante la JEC sobre la proclamación de candidatos en ARNALDO ALCUBILLA, Enrique: Los recursos jurisdiccionales en relación con la proclamación de candidaturas. En: BIGLINO, Paloma (Ed.) Proclamación de candidatos y garantías electorales. Propuestas de reforma. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008 Págs. 21 y ss. Su opinión es compartida por PASCUA MATEO, Fabio. El control de las elecciones. Civitas. Madrid 2009. Págs. 172 y ss. Estos dos trabajos han sido también la base para la construcción del apartado correspondiente al recurso contencioso ordinario de proclamación de candidaturas.

Sobre el recurso de amparo sobre proclamación de candidatos DUQUE VILLANUEVA, Juan Carlos y REQUEJO PAGÉS, Juan Luis. El recurso de amparo electoral sobre proclamación de candidaturas. Balance y perspectivas de la jurisprudencia constitucional. En BIGLINO CAMPOS, Paloma (Dir.) Proclamación de candidatos y garantías electorales: propuestas de reforma. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008. Págs. 37 y ss. Ver también PASCUA MATEO, Fabio. El control de las elecciones. Civitas. Madrid 2009 y GONZALEZ RIVAS, Juan José. Análisis de los recursos de amparo electorales a la vista de la jurisprudencia constitucional. En PASCUA MATEO, Fabio (Dir.) Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de derecho electoral. Civitas. Madrid 2010. Págs. 663 y ss.

Bloque 4º: Presentación y proclamación de candidatos. Algunos aspectos concretos.

Sobre la exigencia de paridad de las candidaturas electorales SANTOLAYA, Pablo. Democracia Paritaria y Partidos Políticos. En: Parlamento y Partidos Políticos. XV Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Tecnos/Aelpa2009. Págs. 171 y ss. Los datos sobre el grado de paridad de los distintos parlamentos considerados en Women in National Parliaments <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm> Vid también TORRES MURO, Ignacio. Nuevas cuestiones de derecho de sufragio, En PASCUA MATEO, Fabio. Estado democrático y elecciones libres: Cuestiones fundamentales de Derecho Electoral. Civitas. Madrid. 2010. Sobre la paridad en la normativa autonómica vid: RUIZ-RICO RUIZ, Gerardo. Paridad y acción positiva en el derecho electoral autonómico”. En GALVEZ MUÑOZ, Luis. (Dir.) El derecho electoral de las Comunidades Autónomas. Revisión y mejora. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2009. Págs. 145 y ss. Vid también RODRIGUEZ RUIZ, Blanca y RUBIO MARTÍN, Ruth. De la paridad, la igualdad y la representación en el Estado democrático. En Revista Española de Derecho Constitucional 81/2007. Págs. 115-159. Un estudio empírico del funcionamiento de la Ley en DELGADO SOTILLOS, Irene. Sistema electoral y representación de las mujeres en el Parlamento. Análisis de los efectos de la Ley de Igualdad en la composición del Congreso de los Diputados tras las elecciones legislativas de 2008. En Revista de Estudios Políticos núm.



150/2010. Págs. 143-174. El trabajo más reciente en torno a esta materia es el de ÁLVAREZ RODRIGUEZ, Ignacio. Democracia equilibrada *versus* Democracia representativa. Congreso de los Diputados. Madrid 2012, una cuidada reescritura de la ya por sí misma valiosa tesis doctoral de su autor.

Sobre la no proclamación de candidaturas por su relación con actividades terroristas PEREZ-MONEO AGAPITO, Miguel. La disolución de partidos políticos por actividades antidemocráticas. Lex. Nova. Valladolid 2007. Para un estudio de Derecho comparado sobre esta materia vid: CORCUERA, Javier, TAJADURA, Javier y VIRGALA, Eduardo. La ilegalización de partidos políticos en las democracias occidentales. Dykinson. Madrid. 2008.

Para la redacción del apartado relativo al recurso especial ante la Sala del 61 de la LOPJ QUINTANA CARRETERO, Juan Pedro y CASTILLO BADAL, Ramón. Los problemas del recurso contencioso-electoral en la jurisdicción contencioso administrativa. En: BIGLINO, Paloma (Ed.) Proclamación de candidatos y garantías electorales. Propuestas de reforma. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2008. Págs.109 y ss. También PASCUA MATEO, Fabio. El control de las elecciones. Civitas. Madrid 2009.

Bloque 5º El escrutinio. Proclamación de electos.

Para el Escrutinio en las Mesas, la proclamación provisional de los resultados y el escrutinio general y la proclamación de electos SANTOLAYA, Pablo. Manual de Procedimiento Electoral. Ministerio del Interior. 4ª.ed. Madrid 1999 y los comentarios a los artículos 95 a 108 de ARNALDO ALCUBILLA, Enrique y DELGADO IRIBARREN, Manuel. Código Electoral. La Ley El Consultor de los Ayuntamientos. 7ªed. Madrid 2011.

Una descripción del procedimiento de proclamación provisional de los resultados en Elecciones Generales del 2011. La modernización de la Administración Electoral. Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.es/file/54/54194/54194.pdf>

En general sobre el contencioso electoral PASCUA MATEO, Fabio. El control de las elecciones. Civitas. Madrid 2009 en especial págs. 128 y ss. Vid también CARRASCO DURAN, Manuel. Sobre la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Un programa de mejoras técnicas. Revista Española de Derecho Constitucional nº 79. 2007 Págs.183 y ss. Sobre las especificidades del contencioso electoral ver. ENTRENA CUESTA, Ramón. Justicia Electoral en PASCUA MATEO, FABIO, (Director) Estado Democrático y Elecciones Libres: Cuestiones Fundamentales de Derecho Electoral. Civitas. Pamplona 2010. Págs. 631 y ss.

Sobre el recurso de amparo electoral vid: GONZÁLEZ RIVAS, Juan José. Análisis de los recursos de amparo electorales a la vista de la jurisprudencia constitucional” en Estado Democrático y Elecciones Libres: Cuestiones Fundamentales de Derecho Electoral. Civitas. Pamplona 2010. Págs. 664 y ss. PASCUA MATEO, Fabio. El control de las elecciones. Civitas. Madrid. 2009 y SOLOZABAL ECHEVARRIA, Juan José. La actuación efectiva del proceso electoral y sus posibilidades. En Revista Española de Derecho Constitucional nº 70/2004. Pág. 159.

Sobre el funcionamiento del recurso de amparo tras la reforma vid: ARAGON REYES,



Manuel. La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En Revista Española de Derecho Constitucional núm. 85/2009. Págs. 11 y ss. CABAÑAS GARCIA, Juan Carlos. El recurso de amparo que queremos (Reflexiones a propósito de la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, de reforma parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional) En Revista Española de Derecho Constitucional núm. 88/2010. Págs. 39y ss. Vid. También la Monografía de HERNANDEZ RAMOS, Mario. El nuevo trámite de admisión del recurso de amparo constitucional. Reus. Madrid. 2009.

Sobre inelegibilidades e incompatibilidades: SANTOLAYA, Pablo. Comentario al artículo 70.1. La inelegibilidad e incompatibilidad electoral. En CASAS BAAMONDE María Emilia y RODRÍGUEZ PIÑERO Miguel. **Comentarios a la Constitución española**. Fundación Wolters Kluwer. Madrid 2008. Págs. 1370 y ss.

Para el requisito del acatamiento de la Constitución SANTOLAYA, Pablo “De cómo la libertad ideológica puede modular el cumplimiento de algunas obligaciones legales (según la jurisprudencia) en **La Libertad ideológica**. Actas de las VI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional. Tribunal Constitucional. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2001. Págs. 81y ss. Sobre la posición del Tribunal Constitucional: GARCIA ROCA, Javier. Cargos Públicos Representativos. Aranzadi. Pamplona 1999.